

FONDO RSU 2021

Presentación

El programa de Responsabilidad Social de la Universidad Autónoma de Chile, lanza su *Fondo RSU 2021* dirigido a toda la comunidad universitaria. Buscamos involucrar a todas las personas que se sientan motivadas a colaborar con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

Los objetivos de desarrollo sostenible fueron adoptados por los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas el año 2015 y son un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Hablamos de 17 objetivos que tienen por característica estar integrados ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social (**conoce los objetivos de desarrollo sostenible aquí: [Objetivos y metas de desarrollo sostenible – Desarrollo Sostenible \(un.org\)](#)**).

Por otra parte entiéndase por responsabilidad social la capacidad que tiene la Universidad, como institución, de difundir y poner en práctica un conjunto de orientaciones por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y vinculación. Esto exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de desarrollo social, equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y formación de profesionales y ciudadanos, igualmente responsables (**conoce nuestras iniciativas aquí: <https://www.instagram.com/rsuautonoma/>**).

Buscamos proyectos que generen impacto en el entorno, resolviendo las necesidades con innovación social, desarrollando productos o procesos novedosos que estén orientados a la resolución de los problemas más acuciantes de las personas y a la satisfacción de sus principales necesidades, promoviendo una mejora de las condiciones anteriores así como una transformación del entorno social y las relaciones humanas.

I. ¿Quiénes pueden participar?

Pueden postular estudiantes de pre y post grado, estudiantes titulados y colaboradores de las sedes Santiago, Talca o Temuco, incluso con equipos mixtos compuestos por más de un estamento, en adelante “postulantes”. Cada postulante puede enviar más de una postulación, sin embargo, sólo se puede adjudicar una.

II. Categorías

Los y las postulantes pueden postular a las siguientes categorías:

- 1. Desarrollo Ambiental Sostenible:** El desarrollo ambiental sostenible es el que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades de elementos del medio ambiente. Implica un

2. **Perspectiva de Género:** De acuerdo con la Política de Equidad e Inclusión de la Universidad, resolución 133/2020 la perspectiva de género vela por la igualdad en el ejercicio de los derechos de hombres y mujeres y otras identidades de género.
3. **Vida Saludable:** Es el resultado de una serie de hábitos que permiten “un estado de completo bienestar físico, mental y social”.
4. **Inclusión:** Búsqueda de la eliminación progresiva de todas las formas de discriminación arbitraria en la sociedad, entendiendo la discriminación como la unión entre prejuicios y estereotipos construidos socialmente.
5. **Campus Sustentable:** Respuestas innovadoras y sustentables a problemáticas que identifiques en tu campus.
6. **Diseño Universal:** Adecuaciones gráficas o audiovisuales que resuelvan necesidades previamente detectadas en la comunidad externa para facilitar igualdad de oportunidades en el acceso a información o espacios a personas en situación de discapacidad

III. Criterios de Selección

Los proyectos adjudicados deben cumplir con los siguientes criterios:

1. **Pertinencia:** Evalúa como la solución propuesta permite resolver el problema descrito con un enfoque de responsabilidad social universitaria.
2. **Coherencia Interna:** Evalúa en qué medida el proyecto ordena y respeta en forma coherente y lógica los distintos componentes (objetivos, resultados, recursos económicos y humanos) para desarrollar la estrategia de solución propuesta.
3. **Viabilidad:** Evalúa el éxito o fracaso del proyecto según los siguientes elementos: recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales, tiempo de ejecución, replicable en el tiempo y posibilidad de postulación a un macroproyecto.
4. **Vinculación con la Comunidad:** Evalúa la construcción de redes asociativas de acción y aprendizaje que contribuyan a un mutuo y bidireccional beneficio, tanto para la comunidad interna y externa, aportando a la innovación y creación de valor público y social.
5. **Impacto:** Evalúa el efecto del proyecto en resolver el problema detectado, en cuanto a algunos de los siguientes factores: económicos, técnicos, socio-culturales, institucionales y medioambientales. Se debe considerar cantidad de personas impactadas con el desarrollo del proyecto.
6. **Creatividad e Innovación:** Será entendida como actividad creativa e innovadora la que apunte a cambios que contribuyan al desarrollo de una comunidad sustentable, una cultura inclusiva y a motivar el desarrollo de personas socialmente responsables, a su vez que aporte significativamente a solucionar un problema real en la comunidad. Ello, se puede generar a través de áreas artísticas, intercambio académico-cultural, acciones de carácter social y/o de recreación. Es importante considerar que su realización proponga procesos conducentes a productos y servicios innovadores socialmente, o a la aplicación de actividades tradicionales en ámbitos no experimentados anteriormente.

IV. Financiamiento

El fondo adjudicado por sedes es:

- **Santiago (Providencia y El Llano):** fondo único adjudicable asciende a \$300.000.- alcanzando un máximo de 4 proyectos considerando ambos campus.
- **Talca:** fondo único adjudicable asciende a \$350.000.- alcanzando un máximo de 2 proyectos.
- **Temuco:** fondo único adjudicable asciende a \$350.000.- alcanzando un máximo de 2 proyectos.

El financiamiento único adjudicado puede ser complementado por aportes generados a partir de la autogestión de los y las postulantes, comprendido por este el financiamiento que se pueda generar con otras instituciones y/o aportes propios diferentes a los aportados por la Universidad Autónoma de Chile.

La Universidad no promueve publicidad a marcas que entreguen aportes en modalidad canje, entendiéndose este como: “*intercambio de personas o cosas*”, por lo que se prohíbe utilizar el nombre de la Universidad para estos fines. El uso de logos institucionales de Universidad Autónoma de Chile no está autorizado para el uso de material gráfico y audiovisual que no haya sido visado por el programa de Responsabilidad Social.

El aporte será adjudicado al postulante del proyecto, previamente identificado en el formulario de postulación durante el mes de diciembre.

Finalmente tener en cuenta algunas consideraciones genéricas:

- Los estudiantes de pregrado que postulen al *fondo RSU 2021* deben definir una contraparte que se responsabilice de la coordinación general del proyecto y rendición de fondos en los plazos y formatos requeridos.
- La ejecución del proyecto puede ser híbrida: presencial y/o remota.
- El proyecto tiene un plazo máximo de ejecución hasta el 24 de diciembre 2021, contemplando rendición de boletas formales con fecha posterior a la adjudicación del proyecto.
- Solo se financian proyectos en la región correspondiente a la postulación.
- El gasto por honorarios no puede superar el 40% del monto total.
- El *fondo RSU 2021* no financia compra de activos, viajes interregionales, drogas y alcohol.
- Todo gasto hecho con el fondo ha de rendirse según los protocolos que se fijen al momento de otorgar el dinero, esta rendición incluye el evidenciar gastos con boletas correctamente emitidas y válidas ante el SII.

V. Período de Postulación y Recepción

Los proyectos serán recibidos en el formulario de postulación (formulario de postulación disponible aquí: <https://forms.office.com/r/H2gKF81hBN>) desde la publicación de las bases en el sitio web institucional (www.uaautonoma.cl) hasta el jueves 11 de noviembre a las 23:59 horas.

A continuación, puedes revisar las preguntas solicitadas en el formulario, con el objetivo de poder completarlas previamente y facilitar el registro digital:

FORMULARIO DE POSTULACIÓN Fondo RSU 2021		
Datos Postulante		
Nombre Completo		
Rut		
Edad		
Carrera, Departamento Universidad o Área de Desempeño		
Sede (Santiago, Talca o Temuco)		
Correo Electrónico		
Teléfono		
Banco		
Tipo de cuenta		
Número de cuenta		
Datos Equipo de Trabajo		
Nombre Completo		
Rut		
Mail		
Proyecto		
Nombre (Debe reflejar en forma resumida las metas o producto que se busca alcanzar).	Ejemplo: <i>Impulsando la movilidad sustentable</i>	
Identificación del Problema (La identificación del problema establece una situación que se desea cambiar, anota todos los detalles que nos permitan comprender la situación en no más de 250 palabras).	¿Cuál es la problemática? <i>Muchos colaboradores y también los estudiantes no utilizamos bicicleta para trasladarnos dado que nuestro campus tiene un bicicletero sin techo. En verano se queman las llantas y en invierno se llueven.</i>	
	¿Quiénes o qué está afectado y dónde? <i>A todos los miembros de la comunidad UA que puedan o deseen trasladarse en bicicleta</i>	
	¿Cuál es la situación que se desea cambiar? <i>Que las bicicletas no queden a la intemperie</i>	
	¿Qué sucedería a mediano plazo con esa situación, de no existir el proyecto? <i>Seguiremos desincentivando el uso de la bicicleta y se seguirán privilegiando transportes con combustibles fósiles.</i>	
	Objetivo General (Se debe precisar cuál es el propósito o cambio que se desea alcanzar).	<i>Incentivar la instalación de un techo apropiado en el bicicletero</i>
	Etapas y Actividades (Describir las etapas que contempla el proyecto, señalando todas las actividades que se desarrollan y que cumplen con los objetivos propuestos. Una etapa llega a su fin cuando se ha cumplido un objetivo específico o meta parcial, lo que le permite pasar a la otra fase del proyecto).	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Cotizar techos de bicicletero</i> - <i>Presentar la propuesta a mi campus</i> - <i>Realizar campaña de difusión</i> - <i>Hacer stickers alusivos al uso de la bicicleta para regalarlos</i> - <i>Sortear un premio entre quienes usen la bicicleta más de tres veces a la semana en el transcurso de dos semanas.</i>

<p>Productos del Proyecto (Son los resultados concretos que se lograran a través de las actividades de tu proyecto, es decir los productos y/o servicios reales que se entregan para resolver la necesidad detectada)</p> <p>Personas Beneficiarias del de Proyecto (Indicar el público objetivo al cual va orientado el proyecto)</p> <p>Impacto (Indicar lo que se espera lograr luego de haber alcanzado con éxito los objetivos. Se pretende demostrar cómo los logros del proyecto habrán modificado favorablemente y en forma estable las condiciones iniciales para resolver el problema detectado)</p> <p>Financiamiento (Detalle de gastos financiados con la adjudicación del fondo).</p>	<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Stickers</i> - <i>Premios (candados de bici, luces)</i> <p><i>Concientizar sobre vida sana</i></p>
	<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Estudiantes y colaboradores de la Universidad, además de visitas</i>
	<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Promover la actividad física y la vida sana.</i> - <i>Incentivar el uso de transportes sustentables</i> - <i>Proteger el medio de transporte de quienes ya la utilizan de las inclemencias del tiempo</i>
	<ul style="list-style-type: none"> - 200 Stickers para bicicleta UA: \$170.000 - 2 candados Ulock: \$30.000 - 2 juegos de luces: \$30.0000 - 2 cascos con luz: \$70.000

VI. Evaluación

Los proyectos serán revisados de acuerdo con la rúbrica de evaluación (ver anexo n°1) y en caso de producirse un empate en los puntajes se recurre a la rúbrica de particularidades (ver anexo n°2) por la Comisión Evaluadora compuesta por:

- Coordinadora de Proyectos Institucionales
- Coordinadores de Vinculación con el Medio
- Coordinadores de Responsabilidad Social Universitaria de Sede
- Representante de Centro de Emprendimiento e Innovación
- Subdirectora de Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social Universitaria

VII. Inadmisibilidad:

Serán inadmisibles los proyectos que no cumplan con las bases técnicas mencionadas.

VIII. Resultados

Los resultados serán entregados en un plazo máximo de una semana hábil luego de la recepción de la postulación, mediante correo electrónico dirigido a la persona identificada como postulante.

IX. Consultas

El periodo de consultas será desde el 03 de noviembre a partir de las 09:00 horas hasta el 09 de noviembre hasta las 19:00 horas vía correo electrónico:

Sede Temuco: karla.neira@uautonoma.cl

Sede Santiago: alejandra.cofre@uautonoma.cl

Sede Talca: rsuautonoma@uautonoma.cl

Cronograma de Actividades

Actividad	Fecha
Publicación Bases Fondo RSU 2021	03 de noviembre
Periodo de Consultas	03 de noviembre al 09 de noviembre 19:00 horas
Recepción formularios de inscripción	Desde el 03 de noviembre hasta el 11 de noviembre 23:59 horas
Periodo de Evaluación y Selección	Desde el 12 de noviembre hasta el 16 de noviembre
Notificación de Resultados	19 de noviembre
Entrega de fondo	Diciembre

X. Reserva de Derechos

La Universidad Autónoma de Chile, se reserva el derecho de divulgar en video, fotografías y/u otro soporte audiovisual todos los proyectos ganadores, con fines de difusión por los canales oficiales de la Universidad.

Anexos

Anexo nº1: Rúbrica de Evaluación

RÚBRICA DE EVALUACIÓN CONCURSO IDEAS DIGITALES 2020							
Criterio	Descripción	0	1	2	3	4	5
Pertinencia	Evalúa como la solución propuesta permite resolver el problema descrito con un enfoque de responsabilidad social universitaria e inclusivo.						
Coherencia Interna	Evalúa en qué medida el proyecto ordena y respeta en forma coherente y lógica los distintos componentes (objetivos, resultados, recursos económicos y humanos) para desarrollar la estrategia de solución propuesta.						
Viabilidad	Evalúa el éxito o fracaso del proyecto según los siguientes elementos: recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales, tiempo de ejecución, replicable en el tiempo y posibilidad de postulación a un macro proyecto.						
Vinculación con la Comunidad	Evalúa la construcción de redes asociativas de acción y aprendizaje que contribuyan a un mutuo y bidireccional beneficio, tanto para la comunidad interna y externa, aportando a la innovación y creación de valor público y social.						
Impacto	Evalúa el efecto del proyecto en resolver el problema detectado, en cuanto a algunos de los siguientes factores económicos, técnicos, socioculturales, institucionales y medioambientales. Debe considerar cantidad de personas impactadas con el desarrollo de la idea.						

<p>Creatividad e Innovación</p>	<p>Será entendida como actividad creativa la que apunte a cambios que contribuyan al desarrollo de una mejor convivencia universitaria y social, una cultura inclusiva y a motivar el desarrollo de estudiantes socialmente responsables, a su vez aporte significativamente a solucionar un problema real en la comunidad. A su vez se entiende como actividad innovadora como la modificación de elementos ya existentes con el fin de mejorarlos para encontrar soluciones a problemas ya identificados. Ambas se pueden desarrollar a través de lenguajes artísticos, intercambio académico-cultural, acciones de carácter social, de recreación y que su realización proponga procesos conducentes a productos y servicios novedosos, o la aplicación de actividades tradicionales en ámbitos no experimentados anteriormente.</p>						
<p>0= deficiente 1=aceptable 2=regular 3=bueno 4=muy bueno 5=excelente</p>							

Anexo nº2: Rúbrica de Evaluación

<p>RÚBRICA PARTICULARIDADES CONCURSO IDEAS DIGITALES 2020</p>			
	Excelente	Suficiente	Insuficiente
Metodología			
Pertinencia			
Contribución Social			